

# PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

## (Parte Especial)

### SISTEMA ADMINISTRATIVO URUGUAYO

- I -

**El Estado.-** La Administración Central. El Poder ejecutivo. Noticia sumaria de su evolución constitucional. Organización actual. Competencias. Presidencia de la República y sus dependencias. Otros órganos de naturaleza constitucional.

- II -

#### **Las Administraciones Descentralizadas.-**

**a) La descentralización funcional.-** Noticia de su evolución histórica en nuestro Derecho. Régimen jurídico vigente: creación, especialización, dirección, régimen presupuestal, contralor, incompatibilidades.

**b) La descentralización territorial.-** Noticia de su evolución histórica en nuestro Derecho.

Régimen jurídico vigente: estructura orgánica, materia municipal, poderes jurídicos de sus órganos, régimen patrimonial, recursos administrativos y acciones jurisdiccionales, otros recursos.

- III -

**Las Personas Públicas no Estatales.-** Evolución en nuestro Derecho. Régimen jurídico vigente: creación, especialización, dirección, régimen presupuestal, contralor.

- IV -

**Sociedades de Economía Mixta.-** Concepto, naturaleza. Régimen jurídico. Otras formas de participación estatal.

### ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- V -

**Introducción.-** Principales manifestaciones. Clasificación. Extensión contemporánea de los cometidos estatales a cargo de la Administración.

- VI -

**Cometidos esenciales.-** Las relaciones exteriores. Seguridad y Defensa Nacionales. Actividad de policía en general y estudio de cada una de sus manifestaciones específicas. Finanzas. Obras Públicas. Fijación de políticas. Aspectos orgánicos, materiales y funcionales de cada uno de ellos.

- VII -

**Servicios Públicos.-** Transporte. Comunicaciones. Energía. Suministro de agua potable. Suministro de gas. Saneamiento. Servicios públicos a cargo de los Gobiernos Departamentales. Principales aspectos orgánicos, materiales y funcionales de cada uno de ellos.

- VIII -

**Servicios Sociales.-** Educación y enseñanza. Cultura. Salubridad. Protección del menor. Seguridad social. Colonización. Vivienda. Ejecución de políticas al respecto. Servicios sociales a cargo de los Gobiernos Departamentales. Principales aspectos orgánicos, materiales y funcionales de cada uno de ellos.

- IX -

**Prestación por la Administración de actividades industriales y comerciales.-** Distintas formas: monopolio, libre concurrencia, privilegios. Dominio industrial y comercial del Estado: aspectos orgánicos, materiales y funcionales.

- X -

**Régimen administrativo de la actividad privada. Personas físicas y jurídicas.-** Régimen jurídico general. **La propiedad privada.** Servidumbres y limitaciones. Registro. Código de Aguas. Código de Minería. **La actividad agropecuaria.** Régimen jurídico. **La actividad comercial e industrial privada.** Principios generales. Marcas, patentes y privilegios. Contralor. Comercio interior y exterior. Fijación de precios y salarios. Inversiones extranjeras. Promoción industrial. Turismo. Casino. Hotelería. **Abastecimiento.** Otras formas de contralor, fomento y estímulo de la actividad privada en general.

## CONTRALOR DE LA ADMINISTRACIÓN

- XI -

**Contralor administrativo.** Régimen jurídico. Aspectos orgánicos del contralor interno y externo: Contaduría General de la Nación, Auditoría Interna de la Nación. Tribunal de Cuentas.

- XII -

**Contralor jurisdiccional.** Evolución histórica nacional. Análisis del régimen jurídico vigente. Contencioso de Derecho Público. Estudio especial de los Contenciosos administrativos de anulación y reparación. Contencioso interadministrativo.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL NACIONAL

- DELPIAZZO, Carlos - "Derecho Administrativo Uruguayo" (UNAM - Porrúa, México, 2005).
- DELPIAZZO, Carlos - "Derecho Administrativo Especial" (A.M.F., Montevideo, 2006), 2 volúmenes.
- FRUGONE SCHIAVONE, Héctor - "Marco normativo de la actual Administración" (F.C.U., Montevideo), edición de 1975 en 3 tomos y edición de 1982 en 2 tomos.
- GUARIGLIA, Carlos - "Régimen jurídico de la Administración" (I.M.P.O., Montevideo, 2005).
- DELPIAZZO, Carlos - "Desafíos actuales del control" (F.C.U., Montevideo, 2001).

## BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL NACIONAL

### I. El Estado

- AGUIRRE RAMÍREZ, Gonzalo: La Competencia del Poder Ejecutivo en la Constitución Nacional de 1967, en Temas de Derecho Constitucional, Ed. FCU, Montevideo, 1985, pág. 39 y sigts.
- AGUIRRE RAMÍREZ, Gonzalo: El Poder Ejecutivo: Funcionamiento y Sistema de Gobierno. Evolución Constitucional del Uruguay, AMF, Montevideo, 1989, pág. 65.
- BARBAGELATA, Aníbal L.: El Consejo de Ministros en la Constitución Nacional, Ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1950.
- BARBAGELATA, Aníbal L.: La competencia del Consejo de Ministros en la Constitución Uruguaya de 1967, en Temas de Derecho Constitucional 1, Ed. FCU, Montevideo, 1985.
- BRUNO, José Luis: Los Subsecretarios de Estado en la Constitución Nacional.
- BRUNO, José Luis: Organismos de planificación: CIDE y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en Cuaderno N° 19, Ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1967.
- BRITO, Mariano: "Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo" en Reflexiones sobre la Reforma del Estado, FCU, Montevideo, 1998, pág. 75.
- CAGNONI, José A.: "Normas constitucionales sobre la forma de gobierno" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, AMF, Montevideo, 2000, pág. 43.
- CASSINELLI Muñoz, Horacio: La Jefatura de Estado en la Constitución Uruguaya, en Revista del Centro de Estudiantes de Derecho N° 92, 1066.
- CASSINELLI Muñoz, Horacio: La Jefatura de Estado en la Constitución Uruguaya, en Temas de Derecho Constitucional, Ed. FCU, Montevideo, 1985, pág. 19 y sigtes.
- CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: "La Jefatura de Estado en la Constitución uruguaya", en Estudios sobre Derecho Constitucional (F.C.U., Montevideo, 1971), pág. 55 y sigtes.
- CORREA FREITAS, Ruben: "Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo" en La Reforma Constitucional de 1997, FCU 1997, pág. 87.

DELPIAZZO, Carlos: Bases conceptuales de la organización administrativa uruguaya, en Rev. de Administración Pública Uruguaya, No 22, pag. 61 y sigtes.

DEMICHELLI, Horacio: El Poder Ejecutivo, Ed. Depalma, Montevideo, 1950.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: La Presidencia de la República, naturaleza, posición institucional, situación de su personal y resolución de recursos administrativos, en Revista Uruguaya de Derecho Constitución y Político, N° 7, pág. 2 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Poder Ejecutivo: funcionamiento. Sistemas de Gobierno" en Estudios de Derecho Constitucional, Ingranusi, Montevideo, 1998, pág. 65.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo (arts. 174 y 175 de la Constitución)" en Estudios de Derecho Constitucional. Ingranusi. Mdeo, 1998, p. 123; también publicado en Reforma Constitucional de 1997. R.U.D.C.P. Serie Congresos y Conferencias n° 16, Montevideo, 1997, pág. 89.

FLORES DAPKEVICIUS, Ruben: El Poder Ejecutivo y la Presidencia de la República en la Constitución Nacional vigente, en La Justicia Uruguaya, Tomo 118, Sección Doctrina, pág. 123  
FRUGONE SCHIAVONE, Héctor: "Administración Central" en Marco Normativo de la Actual Administración, Tomo I, FCU, 1982.

KORZENIAK, José: "Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo" en Reformas a la Constitución (1996) Cuaderno de Derecho Público n° 8 Editorial Universidad. 1997, pág. 31.

LÓPEZ Machín, Graciela: El Poder Legislativo y la aprobación de los proyectos de reestructura en el Poder Ejecutivo, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs. 267 y sigtes.

SEMINO, Miguel A.: "Poder Ejecutivo: funcionamiento. Sistemas de Gobierno" en Evolución Constitucional del Uruguay, AMF, Montevideo, 1989, pág. 77.

VÁZQUEZ, Cristina: "Análisis del artículo 175 de la Constitución", en La Reforma Constitucional de 1997, FCU 1997, págs. 143 -153.

#### **Oficina Nacional del Servicio Civil**

C.E.P.R.E. La Reforma Administrativa del Estado. Publicación del CEPRE. Diciembre de 1998.  
CORREA FREITAS, Ruben: La Oficina Nacional del Servicio Civil en Manual de Derecho de la Función Pública, FCU, Montevideo, 1998, pág. 275.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Posición Institucional de la ONSC" en Suplemento de Anales del Foro n° 68.

#### **Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

C.E.P.R.E. La Reforma Administrativa del Estado. Publicación del CEPRE. Diciembre de 1998.  
RUIBAL DIBELLO, Milton, LOPEZ ROCCA, Elbo J. y BURSZTYN WAS, Saúl: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ed. Amalio Fernández, Montevideo, 1972.

#### **Ministerios**

C.E.P.R.E. La Reforma Administrativa del Estado. Publicación del CEPRE. Diciembre de 1998.  
DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Responsabilidad penal de los Ministros de Estado" en Estudios de Derecho Constitucional, Ingranusi, 1998, pág. 141.

## II. Las Administraciones descentralizadas

### DESCENTRALIZACIÓN FUNCIONAL

BIASCO, Emilio Las asociaciones de empresas públicas en el derecho uruguayo (Con especial referencia a los consorcios administrativos), en Revista de Derecho Público N° 6, Ed. FCU, Montevideo, 1994, págs. 27 y sigtes.

BRITO, Mariano R.: La coordinación de la descentralización administrativa. Disposiciones que la regulan en Estudios Jurídicos sobre la Administración Pública que surge en el Uruguay en 1970.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo – “La Descentralización: su estado constitucional y posibilidades de su regulación legal” en Anuario de Derecho Administrativo Tomo XII, pág. 11.

DELPANO, Héctor M. – “Descentralización funcional. Servicios del dominio industrial, comercial y bancario del Estado. Recopilación normativa”, en Anuario de Derecho Administrativo, tomo IX, pág. 176 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E. – “Nuevas perspectivas de la descentralización”, en Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996, F.C.U., Montevideo, 1997, pág. 107 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: “Cese de la totalidad de los integrantes de los Directorios de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por designación de la mayoría de sus miembros. Ley 17.865 de 21 de marzo de 2005” en Revista de Derecho Público N° 28, pág. 133.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: “Descentralización por servicios” en Reflexiones sobre la Constitución de 1996. FCU. 1998, pág. 61.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: “Relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados” en Estudios Constitucionales, Ingranusi 1998, pág. 149.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Los entes autónomos y servicios descentralizados y su participación en sociedades comerciales, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs. 235 y sigtes.

LEVRERO BOCAGE, Constancio: Algunas consideraciones sobre la noción de empresas públicas, en Estudios jurídicos en memoria de Alberto Ramón Real, Ed. FCU, Montevideo, 1996, págs. 307 y sigtes.

MÉNDEZ, Aparicio: La Descentralización. Concepto y caracteres, en Estudios de derecho Administrativo, Publicación en homenaje al centenario de la Cátedra de Derecho Administrativo, Ed. Dir. Gral. de Extensión Universitaria, Montevideo, 1979, tomo I, págs. 231 y sigtes.

PRAT, Julio A. - "Los Entes Autónomos en la descentralización funcional uruguaya", A.M.F., Montevideo, 1971.

PRAT, Julio A.: Los entes autónomos y los servicios descentralizados en la constitución de 1967, en Estudios sobre la Reforma Constitucional, Cuadernos N° 19 (primera época), Ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1967, págs. 99 y sigtes.

RUOCCO, Graciela: “Descentralización por servicios” en Evolución Constitucional del Uruguay. AMF. 1989, pág. 85.

SILVA CENCIO, Jorge - "La descentralización por servicios en la Constitución de 1967" (F.C.U., Montevideo, 1971).

VÁZQUEZ, Cristina: La Reforma Constitucional de 1997 de Ruben Correa Freitas y Cristina Vázquez, FCU, 1997, págs. 117 y 143.

## **DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL**

BARBÉ DELACROIZ, José M.: La reforma constitucional de 1996 y sus proyecciones en el régimen de contratación pública en el ámbito departamental, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs. 351 y sigtes.

CAGNONI, José A.: El régimen autonómico departamental en la constitución reformada, en Revista de Derecho Público N° 14, Ed. FCU, Montevideo, 1998, págs. 145 y sigtes.

CAGNONI, José A.: Por la efectiva autonomía local, en Revista de Derecho Público N° 5, Ed Fcu, Montevideo, 1994, págs. 69 y sigtes.

CAGNONI, José A.: Contribución al estudio de la "Región" en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, Año II, N° 1, Ed. Acali, Montevideo, 1978, págs. 39 y sigtes.

CAGNONI, José A.: La organización territorial en la nueva Constitución Española, en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, año III, N° 1, ed. Acali, Montevideo, 1979.

CAGNONI, Aníbal - "Algunas reflexiones sobre nuestros municipios departamentales y la regionalización" en Estudios Administrativos. 1978, Tomo II, pág. 43.

CAGNONI, Aníbal – Primeras consideraciones acerca de la reforma a la Constitución. Revista de Derecho Público, n° 10, pág. 11.

CAGNONI, José Aníbal - "Las regiones y la descentralización territorial" (F.C.U., Montevideo, 1979).

CASSINELLI, Horacio - "Materia Municipal" en Reforma Constitucional de 1997. Serie Congresos y Conferencias de la R.U.D.C.P. n° 16, pág. 123.

DELPIANO, Héctor. "El Congreso de Intendentes. Su Naturaleza Jurídica. Posición Institucional y la cuestión de la Autonomía Departamental" A.D.A. Tomo XIV, F.C.U., 2007.

DELPIAZZO, Carlos - "Nuevas perspectivas de la descentralización" en Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996. FCU 1998, pág. 107.

DELPIAZZO, Carlos - "Recursos de los Gobiernos Departamentales" en Reforma Constitucional de 1997. Serie Congresos y Conferencias de la Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, n° 16, pág. 159.

DELPIAZZO, Carlos E. – "Presupuestos Departamentales y Presupuestos de las Juntas Departamentales", en Rev. Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, tomo XI, N° 63 – 66, pág. 347 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Integración de la Juntas Departamentales y de las Juntas Locales. Tipos de Juntas Locales" en Estudios de Derecho Constitucional, Ingranussi, 1998, pág. 113.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Congreso de Intendentes. Situación de los funcionarios" en Casos de Derecho Administrativo. Volumen II, Ingranussi, 1998, pág. 205.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Inconstitucionalidad de los Decretos Departamentales que limitan los derechos reconocidos en el artículo 7 de la Constitución" en Casos de Derecho Administrativo. Volumen II, Ingranusi 1998, pág. 57.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Juntas Locales comunes" en Estudios de Derecho Constitucional, Ingranussi, 1998, pág.47.

DURAN MARTINEZ, Augusto - "Juntas locales comunes", en Rev. Uruguay de Derecho Constitucional y Político, tomo IV, N° 19-20, pág. 43 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Municipio y Estado" en Estudios de Derecho Constitucional, Ingranussi, 1998, pág. 7.

ESTEVA GALLICCHIO, Eduardo - "Elementos para el estudio de las Juntas locales autónomas y con competencia ampliada", en Rev. Uruguay de Derecho Constitucional y Político, tomo III, N° 15, pág. 97 y sigtes.

ESTEVA, Eduardo - "Las políticas de descentralización" en RUDCP Reforma Constitucional de 1997, Serie Congresos y Conferencias n° 16, pág. 109.

FATA, Raquel - "Descentralización territorial" en Evolución Constitucional del Uruguay. AMF. 1989, pág. 131.

FERRÉS, Rodrigo - "Descentralización territorial" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, AMF, Montevideo, 2000, pág. 189.

GIORGI, Héctor - De la descentralización y la delegación de las competencias municipales. Estudios en memoria de Alberto R. Real, pág. 249.

GROS ESPIELL, Héctor - "Materia departamental y materia municipal" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, AMF, Montevideo, 2000, pág. 255.

GUTIERREZ, Fulvio - La reforma constitucional y el gobierno departamental, en Revista de derecho Público N° 14, Ed. FCU, Montevideo, 1998, págs. 95 y sigtes.

GUTIERREZ, Fulvio. - Gobiernos Departamentales, FCU, 1995.

LANZIANO, Washington - "Estudios de Derecho Administrativo", Montevideo, 1993.

LORENZO, Susana - "Descentralización" en Reformas a la Constitución (1996). Cuaderno de Derecho Público n° 8. Editorial Universidad. 1997, pág. 19.

MARTINS, Daniel H. - "Concepto jurídico de municipio" en Constitución y Administración. Nuevo Siglo. 1993, pág. 541.

MARTINS, Daniel H. - "Evolución del Gobierno y Administración de los Departamentos" en Constitución y Administración, Nuevo Siglo, 1993, pág. 561.

MARTINS, Daniel H. - "Facultades y atribuciones del Gobierno Municipal" en Constitución y Administración, Nuevo Siglo, 1993.

MARTINS, Daniel H. - "La determinación de la materia local y los poderes jurídicos de los órganos locales. A.D.A. T.VIII, pág. 65.

MARTINS, Daniel Hugo – "El Gobierno y la Administración de los Departamentos", Tomo I, Ingranusi, Montevideo, 1999.

MARTINS, Daniel H. – "El Gobierno y la Administración de los Departamentos", Tomo II, Ingranusi, 2003.

MARTINS, Daniel H. - Las Juntas Locales centralizadas, autónomas y electivas ante la Constitución de 1967 y la reforma de 1996, Montevideo, Ingranusi, 1997.

MARTINS, Daniel Hugo - "Derecho Municipal: ¿autónomo del Derecho público o parte del Derecho administrativo?", en Rev. Uruguay de Estudios Administrativos, Año II, N° 1, pág. 87 y sigtes.

MARTINS, Daniel Hugo - "El Municipio Contemporáneo", F.C.U., Montevideo, 1978.

MARTINS, Daniel Hugo: temas: Concepto Jurídico de Municipio; Evolución del gobierno y Administración de los Departamentos en la República Oriental del Uruguay; Facultades y atribuciones del Gobierno Municipal; Naturaleza y caracteres del transporte colectivo de pasajeros urbanos en el Uruguay; Regímenes municipales contemporáneos; en Constitución y Administración, Montevideo, 1993, págs. 541 y sigtes.

PRAT, Julio A. - "Juntas locales autónomas y Juntas locales comunes", en Rev. Uruguay de Derecho Constitucional y Político, tomo III, N° 15, pág. 108 y sigtes.

REAL, Alberto Ramón - "Régimen presupuestal de las Juntas Departamentales", en Rev. de Derecho Público N° 2, pág. 79 y sigtes.

ROTONDO, Felipe - "Organización de la descentralización territorial" en Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996. F.C.U. 1998, pág. 93

RUOCCO, Graciela - "Las Autoridades locales" en Reforma Constitucional de 1997. Serie Congresos y Conferencias de la Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, n° 16, pág. 147.

RUOCCO, Graciela - "Delegación de atribuciones y acuerdos interdepartamentales" en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, Tomo XI, n° 63-66, pág. 329.

SAETTONE, Mariella - "Congreso de Intendentes", R.D.P., N° 30, 2006.

SAETTONE, Mariella - "Materia departamental y municipal" en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, Tomo XI, n° 63-66.

SARAVIA, José – "Las Juntas Locales en la Constitución de 1967", Ingranusi, 1997.

SOCA, Naya - "La nueva Descentralización surgida de la Reforma de la Constitución y en la Ley n° 17.243" en Homenaje a Barbé, pág. 247.

VAZQUEZ, Cristina - "Congreso de Intendentes" en La Reforma Constitucional de 1997 de Ruben Correa Freitas y Cristina Vázquez, FCU 1997, pág. 117.

VAZQUEZ, Cristina - "La Descentralización" en La Reforma Constitucional de 1997 de Ruben Correa Freitas y Cristina Vázquez, FCU 1997, pág. 103.

VAZQUEZ, Cristina - "Los acuerdos de los Gobiernos Departamentales. El Congreso de Intendentes." en Serie Congresos y Conferencias de la Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, n° 16, pág. 129.

XALAMBRI, Esteban - "Bienes funerarios. Su problemática jurídica", Acali, Montevideo, 1983.

XALAMBRI, Esteban - "Régimen legal de los bienes funerarios en el Uruguay", Montevideo, 1985.

### **III. Las Personas Públicas no Estatales**

AMESPIL, Isabel y PORRO, Alberto "INAVI" en ADA T.III, pág. 177.

BIASCO, Emilio: Las personas públicas no estatales y paraestatales, en Revista de Derecho Público N° 19, Ed. FCU, Montevideo, 2001, págs 83 y sigtes.



BRITO, Mariano - "Algunas innovaciones en el sector público: Personas Públicas no Estatales en la Ley nº 16.736" en ADA T.V, pág. 11.

CAGNONI, José Aníbal - "Acerca de las personas de derecho público no estatales", en Rev. Uruguaya de Estudios Administrativos, Año II, Nº 2, pág. 86 y sigtes.

CAGNONI, José Aníbal - "Evolución del régimen jurídico de las personas públicas no estatales", en Rev. de Derecho Público, Año 1992, Nº 1, pág. 27 y sigtes.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo - "Sobre reforma del Estado y Derecho Administrativo. Personas públicas no estatales", en Cuaderno de Derecho Público Nº 5, Edit. Universidad, Montevideo, 1996.

CASSINELLI, Horacio - "Las Personas Públicas no Estatales y la Constitución" en Revista de Derecho Público, nº 1. 1992, pág. 13.

DELPIAZZO, Carlos - "Reforma del Estado" en Derecho Administrativo de la Regulación Económica. UM. 1998, pág. 50.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Marco jurídico del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria", 2ª edición actualizada, Montevideo, 1996.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Marco jurídico del Plan Agropecuario", Montevideo, 1997.

OLIÚ, Alfredo - "Personas de Derecho Público no Estatal" en Revista de Derecho Público, nº 13. 1998, pág. 61.

ROTONDO, Felipe - "Visión actual de las Personas Públicas no Estatales" en Revista de Derecho Público, nº 18. 2000, pág. 87.

ROTONDO, Felipe – "Esquema sobre personas jurídicas de Derecho público no estatal", en Anuario de Derecho Administrativo, tomo VI, pág. 51 y sigtes.

ROTONDO, Felipe – "Modificaciones de la legislación relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios" en Revista de Derecho Público Nº 25, pág. 129.

ROTONDO, Felipe - "Caja Notarial de Seguridad Social Ley nº 17.437, 2001.

SANCHEZ, Lorenzo - "Impugnación de los actos de las Personas Públicas no Estatales" en Revista de Derecho Público, nº 11-12. 1997, pág. 79.

SAYAGUÉS LASO, Enrique - "Criterios de distinción entre las personas jurídicas públicas y privadas" en Revista de Derecho Público y Privado. Año VIII, nº 83. 1945, pág. 259.

SOBRINO, Nora y ONGAY, María del Carmen – "Impugnación de los actos dictados por las personas públicas no estatales" en Revista de Derecho Público Nº 27, pág. 19.

#### **IV. Sociedades de Economía Mixta**

BARBÉ PÉREZ, Héctor - Participación estatal en empresas industriales, agropecuarias o comerciales en el Derecho positivo uruguayo, Revista de la Facultad de Derecho. Año XIX, nº 3-4, pág. 450.

BIASCO, Emilio - "Las asociaciones de empresas públicas en el Uruguay. Consorcios" en Revista de Derecho Público, nº 6. 1994, pág. 27.

BIASCO, Emilio - "Las participaciones estatales en la Constitución uruguaya. Inexistencia de las Sociedades de Economía Mixta" en ADA T. VIII pág. 49.

CAGNONI, José A. "El artículo 188 incisos tercero y cuarto de la Constitución" en Revista de Derecho Público N° 26, pág. 25.

CAJARVILLE, Juan P. "Empresas privadas con participación del Estado. Significado de la palabra "Estado" en los incisos 3° y 4° del artículo 188 de la Constitución" en Revista de Derecho Público N° 26, pág. 9.

DELPIAZZO, Carlos - Contratación Administrativa. Montevideo. 1999, pág. 495.

DELPIAZZO, Carlos - Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, Tomo VII, n° 39, pág. 213.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Las sociedades de economía mixta en el marco de nuestro Derecho público", en Rev. Uruguaya de Estudios Administrativos, Año II, N° 2, pág. 17 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto – "Sentido del término Estado en los incisos tercero y cuarto del artículo 188 de la Constitución" R.D.P. N° 30, 2006.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - Transformaciones en el Sector Público. Anales del Foro n° 123, 1994, pág. 153.

JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA - La Constitución Nacional. Tomo VII, pág. 103.

LABAURE, Carlos - "Los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados y su participación en sociedades comerciales" en Homenaje a Héctor Barbé Pérez, pág. 235.

LABAURE, Carlos - "Servicios Públicos: modos de gestión" en Revista de Derecho Público, n° 18. 2000, pág. 103, 108-109.

LABAURE, Carlos – Novedades en materia de sociedades de economía mixta, ADA. Tomo XV, pág. 83.

RISSO, Martín – "La participación estatal en empresas privada en la Constitución Uruguaya" en Revista de Derecho Público N° 26, pág. 17.

RUOCCO, Graciela – "Sociedades de Economía Mixta de Derecho Privado. Artículo 188 de la Constitución, incisos 3 y 4" publicado en Liber Amicorum Discipulorumque. Publicado en Homenaje a CAGNONI, José A., FCU, Montevideo, 2005.

SAYAGUÉS LASO, Enrique - Tratado de Derecho Administrativo. Tomo II, pág. 245.

## **V. Introducción**

AA.VV.: Cometidos esenciales del Estado: Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Policía, actividad Financiera, trabajos de estudiantes coordinados por el Prof. Carlos E. Delpiazzo, Colección Avances Universitarios, Ed. Universidad Ltda. Montevideo, 1997.

AA.VV. Instituto de Derecho Administrativo: "Introducción al estudio actualizado de los cometidos estatales", F.C.U., Montevideo, 2000.

BARBÉ PÉREZ, Héctor: Adecuación de la Administración conformadora del orden económico y social a las exigencias del Estado de Derecho, en Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración, tomo 65.

BRITO, Mariano R.: Las nuevas formas de gestión de los cometidos estatales, en Anuario de Derecho Administrativo t. VI, Ed. FCU, Montevideo, 1998, págs. 9 y sigtes.

BRITO, Mariano y DELPIAZZO, Carlos E.: "Derecho Administrativo de la Regulación Económica", U.M., Montevideo, 1998.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo: Apuntes sobre funciones y cometidos del Estado, en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, tomo III, N° 18, págs. 345 y sigtes.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo: Sobre Reforma del Estado y Derecho Administrativo, Cuadernos de Derecho Público N° 5, Ed. Universidad Ltda., Montevideo, 1996.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Estado Social: del intervencionismo a la subsidiariedad, en Anuario de Derecho Administrativo, T. VII, FCU., Montevideo, 1999, pág. 59-64.

MARTINS, Daniel Hugo: Replanteo del estudio de los cometidos estatales en el Derecho Administrativo en Especial, Derecho Administrativo Económico, en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, N° 1, año 1977.

PRAT, Julio A.: Montesquieu, L'esprit des lois, el principio de separación de poderes, proyección y vigencia, en Estudio de derecho Administrativo, Publicación en Homenaje al centenario de la Cátedra de Derecho Administrativo, Ed. Dir. Gral de Extensión Universitaria, Montevideo, 1979, tomo I, págs. 113 y sigtes.

PRAT, Julio A.: Curso de Derecho Administrativo II (Parte Especial), Ed. FCU, 1970/1972.

REAL, Alberto Ramón: La función jurisdiccional es privativa del Poder Judicial, salvo excepciones expresas, en La Justicia Uruguaya, Tomo 17.

SAYAGUÉS LASO, Enrique: Los cometidos estatales, en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Año XVII, N° 2-3-4, pág. 349 y sigtes.

## **VI. Cometidos esenciales**

VÁZQUEZ, Cristina: Cometidos esenciales del Estado, en Introducción al estudio actualizado de los cometidos estatales, Ed. FCU, Montevideo, 2000.

### **Defensa Nacional**

BRITO, Mariano: "Defensa Nacional" en Introducción al estudio actualizado de los cometidos del Estado, F.C.U., 2000, pág. 89.

BRITO, Mariano: "Las nuevas formas de gestión de los cometidos del Estado" en A.D.A. Tomo VI, pág. 9.

CARRÈRE, Susana: Estatuto del funcionario militar, en Revista de Derecho Público N° 18, Ed. FCU, Montevideo, 2000, págs. 125 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos: "Cometidos esenciales del Estado". 1997. Presentación de trabajo estudiantil. Colección Avances Universitarios. Editorial Universidad.

MARTINS, Daniel H.: "Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas", 1995.

MARTINS, Daniel H.: "Defensa Nacional" en Estudios de Derecho Administrativo Segundo Curso, Tomo 2, Acali, 1979.

MARTINS, Daniel H.: "Las Fuerzas Armadas ante la Constitución y la ley" en "Constitución y Administración" Nuevo Siglo. 1993, pág. 879.

PRAT, Julio: "Cometidos esenciales del Estado" En Derecho Administrativo. 2º Curso, F.C.U., Montevideo, 1970.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Fuero Militar en Revista de Derecho Público N° 20, Ed. FCU, Montevideo, 2001.

### **Relaciones Exteriores**

DELPIAZZO, Carlos: "Cometidos esenciales del Estado", 1997, Presentación de trabajo estudiantil, Colección Avances Universitarios, Editorial Universidad.

FLORES, Ruben: "Las relaciones exteriores en el proceso de globalización, integración y reforma del Estado" en Introducción al estudio actualizado de los cometidos del Estado, F.C.U. 2000, pág. 99.

FRUGONE, Héctor: Relaciones Exteriores, F.C.U., 1981.

PRAT, Julio: "Cometidos esenciales del Estado" en Derecho Administrativo. 2º Curso, F.C.U., Montevideo, 1970.

SANDONATO, Pablo José - "La política exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores", en Anuario de Derecho Administrativo, tomo XI, pág. 93 y sigtes.

### **Policía**

BALARINI, Pablo: "Régimen jurídico de los servicios del orden y seguridad" Introducción al estudio actualizado de los cometidos del Estado, F.C.U., 2000, pág. 79.

DELPIAZZO, Carlos: "Cometidos esenciales del Estado". 1997. Presentación de trabajo estudiantil, Colección Avances Universitarios, Editorial Universidad.

JUVENAL, Javier: "Decreto n° 488/996 y 289/997" en Anuario de Derecho Administrativo, Tomo VII, pág. 143.

JUVENAL, Javier: "Servicios privados de seguridad, vigilancia y afines" ADA Tomo VIII. Legislación comentada Decreto n° 275/99, pág. 263.

LÓPEZ MACHÍN, Graciela: Disposiciones del estatuto policial vigente que coliden con normas constitucionales, en Revista de Derecho Público N° 18, Ed. FCU, Montevideo, 2000, págs. 135 y sigtes.

LÓPEZ, Graciela: "Cometido de policía del orden e identificación" en Homenaje a la memoria de Héctor Barbé Pérez. Grafinel, Montevideo, 2002, pág. 77.

PRAT, Julio: "Cometidos esenciales del Estado" en Derecho Administrativo. 2º Curso. F.C.U., Montevideo, 1970.

ROTONDO, Felipe: Policía. Estudios de Derecho Administrativo, Segundo Curso, Acali, 1979.

### **Actividad financiera y Banco Central del Uruguay**

BRITO, Mariano: "Tribunal de Cuentas" en Estudios Jurídicos sobre la Administración Pública que surge en el Uruguay, 1970, pág. 185.

CAGNONI, José A.: "Banco Central del Uruguay" en Estudios Jurídicos sobre la Administración Pública que surge en el Uruguay, 1970, pág. 79.

CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: Derecho Público. FCU, 1999. Capítulo de Hacienda Pública, pág. 279.

DELPIAZZO, Carlos: "Cometidos esenciales del Estado". 1997. Presentación de trabajo estudiantil. Colección Avances Universitarios. Editorial Universidad.

DELPIAZZO, Carlos: El Banco Central del Uruguay. AMF. 2ª edición 1998.

DELPIAZZO, Carlos: "Las potestades del Banco Central del Uruguay" en Estudios Jurídicos en Memoria de Alberto Ramón Real. FCU. 1996, pág. 197.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Potestades del BCU en materia de Fondos de Inversión" en Casos de Derecho Administrativo, Volumen II, Ingranusi, 1998, pág. 81.

FRUGONE, Héctor: La actividad financiera del Estado, FCU, 1982.

RODRÍGUEZ AZCÚE, Gustavo: "El control del Tribunal de Cuentas y los Auditores Gubernamentales" en Aspectos administrativos en las leyes de urgencia y de presupuesto en Homenaje a la memoria de Héctor Barbé Pérez, Grafinel, 1996 pág. 385.

RODRÍGUEZ AZCÚE, Gustavo: "Fondo de estabilidad del sistema financiero" en Revista de Derecho Público Nº 24, pág. 179.

RODRÍGUEZ AZCÚE, Gustavo: "Los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario y de Estabilización según las leyes de la Crisis Bancaria" en Xº Coloquio de Derecho Público. p. 85. F.C.U. 2006,

SAETTONI, Mariella: "Estructura y funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas" en Revista de Derecho Público nº 8.

### **Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

COUSILLAS, Marcelo J. - "Evaluación del impacto ambiental" (I.E.E.M., Montevideo, 1994).

COUSILLAS, Marcelo J. - "La protección constitucional del ambiente", en A.A.V.V. - "Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996", F.C.U., Montevideo, 1998, pág. 139 y sigtes.

COUSILLAS, Marcelo J. y CASTAÑO, Mariela E.- "Fundamentos de Derecho Ambiental uruguayo", C.E.J.U., Montevideo, 1996.

DELPIAZZO, Carlos - "El ordenamiento territorial como cometido esencial del Estado", en Revista de Derecho Público, Nº 29, pág. 79 y sigtes.

GOROSITO, Ricardo - "Introducción al ordenamiento territorial como técnica de protección ambiental en el Derecho uruguayo" (A.M.F., Montevideo, 2001).

GROS ESPIELL, Héctor - "La protección del medio ambiente en el Derecho Constitucional", en A.A.V.V. - "Reforma Constitucional 1997" (UCUDAL, Montevideo, 1997), pág. 53 y sigtes.

ROTONDO TORNARIA, Felipe - "Cuestiones jurídicas que plantea el ordenamiento territorial", en Estudios en memoria de Héctor Frugone Schiavone (A.M.F., Montevideo, 2000), pág. 421 y sigtes.

### **VII. Servicios Públicos**

AA.VV.: Introducción al Estudio actualizado de los cometidos del Estado, jornadas en homenaje a los Profs. Miguel S. Marienhoff y Enrique Sayagués Laso, Ed. FCU, Montevideo, 2000.

BRITO, Mariano R.: Extinción de la concesión de servicio público, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs. 221 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E.: "Regulación y control de lo servicios públicos" en Revista de Derecho Público. Nº 26, pág. 31.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Los servicios públicos y los derechos de los usuarios. Tendencias actuales en el Uruguay" en Revista de Derecho Público. N° 26, pág. 47.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Servicios públicos: modo de gestión, en Rev, Derecho Público N° 18, F.C.U., Montevideo 2000, pág. 103-110.

### **Telecomunicaciones**

BALSA, María: Normas y Principios relativos a los cometidos y servicios de las comunicaciones, ORT, 2003.

DELPIAZZO, Carlos: "Marco regulatorio de las telecomunicaciones" en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs 133 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos: "Transformaciones del régimen jurídico de las telecomunicaciones" en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político. Tomo XII, n° 67-71, pág. 115.

DELPIAZZO, Carlos: Régimen jurídico de las telecomunicaciones, Universidad de Montevideo, 2001.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Competencias de ANTEL" en Estudios en memoria a Héctor Barbé Pérez, pág. 107.

LUST, Eduardo: "Inconstitucionalidad de la Ley n° 17.524 sobre derogación de los artículos 612 y 613 de la Ley de Presupuesto n° 17.296" en Noveno Coloquio de Derecho Público. Homenaje a Héctor Gross Espiell, Editor José Anibal Cagnoni, Imprenta Grafinel, 2003.

ROTONDO, Felipe: "Televisión pública y privada" en Revista de Derecho Público n° 8.

RUOCCO, Graciela: "Monopolios y exclusividades en la contratación actual" en La Contratación administrativa en Uruguay y Argentina frente al Mercosur, pág. 103

### **Correos**

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: Casos de Derecho Administrativo. Volumen I, pág. 25.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Nuevo Servicio Descentralizado de Correos" en Cuadernos de Derecho Público, n° 4.

ROTONDO, Felipe: "Descentralización y otras modalidades de gestión" en ADA. Tomo V, pág. 65

### **Energía eléctrica**

CAGNONI, José A.: "Marco regulatorio energético" en Revista de Derecho Público, 1998, N° 13, pág. 77.

CAJARVILLE, Juan P.: "Régimen jurídico administrativo de la industria eléctrica" ACALI, 1979.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Segmentos del sector eléctrico: ¿servicio público o libre competencia" en Estudios de Derecho Administrativo, Parte Especial, Montevideo, 1999.

RUOCCO, Graciela: "Aspectos generales del marco regulatorio energético" en carpeta.

VAZQUEZ, Cristina: "Régimen jurídico de la industria eléctrica" en Homenaje a Barbé Pérez, pág. 173.

## **Entes Reguladores**

FERRÉS, Rodrigo: "Autoridades reguladoras independientes en el marco de la liberalización de los servicios públicos" en Anuario de Derecho Administrativo Tomo XI, pág. 31.

FERRÉS, Rodrigo: La necesaria independencia de las unidades reguladoras. ADA T. XV pág. 77.

## **Servicios de transporte terrestre**

GOROSITO, Ricardo: "Marco normativo del transporte terrestre por carretera en el Uruguay", FCU, 1997.

GRIECO, Donato - "La Administración de Ferrocarriles del Estado", Acali, Montevideo, 1979.

LABAURE, Carlos: "El Servicio Público del Ferrocarril" en Homenaje a Héctor Barbé Pérez, pág. 149.

LABAURE, Carlos: "Régimen jurídico del Ferrocarril" A.D.A., Tomo XIII, 2006.

LABAURE, Carlos: "Régimen jurídico del Ferrocarril" en Anuario de Derecho Administrativo, Tomo XIII, pág. 137.

MARTINS, Daniel H.: "Naturaleza y caracteres del transporte colectivo de pasajeros" en Constitución y Administración. 1993, pág. 621.

## **Transporte aéreo**

SOCA, Naya: "Régimen nacional de aeronaves y régimen de inmuebles del Estado" en Homenaje a Héctor Barbé Pérez, pág. 91.

## **Servicios de agua potable y saneamiento**

BRITO, Mariano: Régimen jurídico del agua y saneamiento en el Uruguay. ADA T. XV, pág. 51.

COUSILLAS, Marcelo J. - "Régimen jurídico de las aguas y de los servicios de agua potable y saneamiento", en Rev. de Derecho (U.M., Montevideo, 2003), Año II, N° 3, pág. 23 y sigtes.

RUOCCO, Graciela: "Control de la Administración sobre la actividad de los concesionarios" en ADA. Tomo IX, pág. 83.

## **VIII. Servicios Sociales**

### **Enseñanza**

ALTAMIRA, Julio y otros - "La Universidad. Estudios en su Homenaje", Cuaderno N° 14 de la Facultad de Derecho y C.S., Montevideo, 1990.

BARBÉ PÉREZ, Héctor: Los servicios de enseñanza y la Ley Orgánica de la Universidad. C.E.N., 1959.

BARBÉ PÉREZ, Héctor: Proceso educativo del Uruguay. Régimen Jurídico. Caracterización y prospectiva. Soluciones, 1981, pág. 80.

BARBE, José y otros - "Jornadas sobre Estado de Derecho, Educación y Laicidad", Cuaderno N° 7 de la Facultad de Derecho y C.S., Montevideo, 1988.

BARBÉ PÉREZ, Héctor: Caracterización y prospectiva del actual proceso educativo en el Uruguay, en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, Tomo 1 – 1977.

BARBÉ PÉREZ, Héctor: La enseñanza en la nueva Constitución, en Estudios sobre la Reforma Constitucional, Cuadernos N° 19 (primera época), Ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1967, págs. 71 y sigtes.

BELLO, Susana: "Regulación de la Administración en algunos servicios sociales" en Régimen administrativo de la actividad privada. FCU. 1990, pág. 157.

BORCHE, Alejandro: "Habilitación y control de institutos privados de enseñanza universitaria" en ADA Tomo VI, Jurisprudencia anotada, pág. 101.

BRITO, Mariano: Régimen Jurídico de la educación y la enseñanza en el Uruguay. C.E.N. 1973.

DELPIAZZO, Caros: "Derecho de los padres a la libre elección de institutos de enseñanza para sus hijos" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie. 1988, pág. 113.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Enseñanza privada y libertad. Bases constitucionales" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie. 1988, p. 99. También publicado en Estudios de Derecho Constitucional, pág. 57.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: "Universidad de la República y Universidades Privadas" en Casos de Derecho Administrativo. Volumen I. 1999, pág. 175.

LABAURE ALISERIS, Carlos: El ente Universidad de la República, en Cuadernos N° 14, Segunda Serie, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo 1990, págs. 43-49.

MARTINS, Daniel H.: "La fundación de instituciones privadas de enseñanza" en Revista de Derecho Público n° 16.

MARTINS, Daniel H.: "La libertad de enseñanza. Fundación de institutos privados y validez de los títulos" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, AMF, 2000, pág. 365.

MARTINS, Daniel H.: "Principios constitucionales de la enseñanza" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie, 1988, pág. 37.

MARTINS, Daniel H.: "Principios constitucionales sobre la enseñanza" en La enseñanza pública y privada en el Uruguay. Su régimen jurídico. AMF. 1973, p. 37 También publicado en Constitución y Administración. Nuevo Siglo. 1993, pág. 341.

PÉREZ PÉREZ, Alberto: Los Entes Autónomos de Enseñanza en la Constitución Nacional. Universidad de la República, 1990.

ROTONDO, Felipe: "Libertad de Enseñanza" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie. 1988, pág. 107.

RUOCCO, Graciela: "Algunas manifestaciones de la libertad de enseñanza" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie. 1988, pág. 125.

SAETTONE, Mariella: "Libertad religiosa y neutralidad" en Cuaderno n° 7 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2ª Serie. 1988, pág. 173.

### **Seguridad Social**

BELLO, Susana: "Regulación de la Administración en algunos servicios sociales" en Régimen administrativo de la actividad privada. FCU. 1990, pág. 157.

BRITO, Mariano: "Los principios de la seguridad social y el Acto Institucional n° 9" en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, n° 2. 1979, pág. 7.



CAGNONI, José A.: "Reflexiones sobre los servicios públicos y la seguridad social" en Revista de Derecho Público, nº 17.

DE FERRARI, Francisco: Los principios de la seguridad social, 1955.

FALCHETTI, Roberto: "Introducción al estudio de la Seguridad Social" en Temas de Laboral y Seguridad Social, nº 1, Editorial Universidad. 1983.

FRUGONE, Héctor: "Estructura orgánica del BPS" en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, nº 2. 1979, pág. 51.

GRZETICH, Antonio: Derecho de la Seguridad Social, nº 1. Editorial Universidad. 1997, pág. 22.

JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, Justino: "Naturaleza jurídica y presupuesto del BPS" en Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración. Tomo 68, pág. 38.

LABAURE, Carlos: "Los servicios sociales. La seguridad social" en Estudios sobre la reforma del Estado, AMF, 2002.

MARTINS, Daniel H.: "La seguridad social y el Acto Institucional nº 9. Principios y estructura orgánica" en Constitución y Administración, pág. 649.

SAETTONI, Mariella: Análisis de la ley orgánica del Banco de Previsión Social con las modificaciones previstas por la Ley Nº 16.713 en Revista de Derecho Público, nº 14. 1998, pág. 71.

SALDAIN, Rodolfo: Reforma Jubilatoria. Texto y Contexto, nº 29, FCU.

VERA, Tabaré: La reforma de la Seguridad Social. Estructura de la Seguridad Social, nº 86. Aiss. Buenos Aires, 1999,

### **Salud Pública**

BELLO, Susana: "Regulación de la Administración en algunos servicios sociales" en Régimen administrativo de la actividad privada, FCU, 1990, pág. 157.

CAGNONI, José A.: Regulación jurídica de la asistencia a la salud humana. C.E.N. 1973, pág. 33.

DELPIAZZO, Carlos: "El cometido estatal de asistencia a la salud" en Introducción al estudio actualizado de los cometidos del Estado. F.C.U. 2000 p. 45. También publicado en Dignidad humana y Derecho. Universidad de Montevideo, 2001, pág. 81.

DELPIAZZO, Carlos: "Marco jurídico de la reforma de la salud" en Primer Seminario sobre ajustes al sistema de salud. 1996 publicado por el MSP y FAS, pág. 43.

DELPIAZZO, Carlos: "Marco organizativo de los Servicios Asistenciales de Salud" en ADA Tomo V, pág. 33.

DELPIAZZO, Carlos: Dignidad humana y Derecho. Universidad de Montevideo. 2001. 3 casos, pág. 103.

### **Protección de la minoridad**

AROZTEGUI, César -"Protección de la minoridad frente a los medios de comunicación" en Estudios Jurídicos en Memoria de Alberto Ramón Real, FCU, 1996, pág. 51.

D'ALESSANDRO, Nora - "INAME" en Texto y Contexto.

VÁZQUEZ, Cristina: Aspectos jurídico-administrativos de la protección del menor en los países del Mercosur, en Revista de Derecho Público Nº 21/22, Ed. FCU, Montevideo, 2002, págs. 147 y sigtes.

### **Vivienda**

BARBE PEREZ, Héctor - "El Plan Nacional de Viviendas como plan de desarrollo económico y las potestades de gobierno y administración de los departamentos", en Estudios cit., pág. 271 y sigtes.

BRITO, Mariano R. - "Fondos sociales de vivienda", en Rev. de Derecho Laboral, tomo XVIII, Nº 98, pág. 98 y sigtes.

CAGNONI, José Aníbal - "Plan Nacional de Viviendas", en Estudios sobre la Administración pública que surge en Uruguay, C.E.N., Montevideo, 1970, pág. 259 y sigtes.

CAGNONI, José Aníbal - "Vivienda y urbanismo", en Rev. Uruguay de Estudios Administrativos, Año I, Nº 2, pág. 7 y sigtes.

FRUGONE SCHIAVONE, Héctor - "Régimen jurídico de una política de vivienda", Presidencia de la República, Montevideo, 1972.

### **IX. Prestación por la Administración de actividades industriales y comerciales**

DELPIAZZO, Carlos - "Actividad empresaria del Estado", en Rev. Uruguay de Derecho Constitucional y Político, tomo VII, Nº 39, pág. 213 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Actividad administrativa y Derecho privado", en Rev. de Derecho, U.M., Montevideo, 2002, Año I, Nº 1, pág. 25 y sigtes.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Los entes autónomos y servicios descentralizados y su participación en sociedades comerciales, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs. 235 y sigtes.

LEVRERO BOCAGE, Constancio - "Algunas consideraciones sobre la noción de empresas públicas", en Estudios jurídicos en memoria de Alberto Ramón Real, Montevideo, 1996, pág. 307 y sigtes.

LORENZO DE VIEGA JAIME, Susana: Nuevos modelos de gestión de las actividades económicas (servicios públicos y servicios industriales, comerciales y bancarios, en Introducción al estudio actualizado de los cometidos estatales, Ed. FCU, Montevideo, 2000.

### **Actividad bancaria**

DELPIAZZO, Carlos E. - "El Banco Central del Uruguay" (A.M.F., Montevideo, 1998), 2º edic. actualizada y ampliada.

### **Actividad portuaria**

AMOZA, Edgardo: "Reforma del Estado en el ámbito portuario" en ADA T. VIII, pág. 9.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: Actividad Portuaria. RUDCP Serie congresos y conferencias, nº 9, 1993.

GOROSITO, Ricardo: La reforma Portuaria, FCU, 1993.

LORENZO, Susana: "Los puertos en la Ley nº 17.243" en Homenaje a Héctor Barbé Pérez, pág. 161.

MARTINS, Daniel Hugo y otros - "Actividad portuaria", Serie Congresos y Conferencias de la Rev. U. de D. Constitucional y Político Nº 9, Montevideo, 1993.

### **Combustibles**

BRITO, Mariano: "La desmonopolización de los servicios públicos" en ADA, Tomo III, pág. 189.

DELPIANO, Héctor: - Actividades en exclusividad y monopolio: ANCAP, el suministro de gas y la refinación y distribución de combustibles, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs.. 197 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos - Derecho Administrativo de la Regulación Económica.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Los Monopolios y el Tratado de Asunción"

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Tamaño del Estado y privatizaciones" en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, nº 42, pág. 509.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Transformaciones en el Sector Público". Anales del Foro nº 123, año 1994.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - Casos de Derecho Administrativo. Volumen II, pág. 5.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Control de las actividades privatizadas" en Revista de Derecho de la UCUDAL. Nº IV. AMF. 2003, pág. 91.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Los Monopolios del Estado y el derecho a la competencia" en El Nuevo Régimen del Derecho de la Competencia. UM. 2001.

LABAURE, Carlos - "La desmonopolización en la reforma del Estado" en ADA. Tomo VIII, pág. 127.

LABAURE, Carlos - Estudios sobre la Reforma del Estado, pág. 57 a 67.

MARTINS, Daniel H. - "Convenios petroleros" en Estudios sobre la Administración Pública que surge en el Uruguay.

SAETTONI, Mariella - "Análisis de la Ley nº 16.753 que derogó el monopolio de alcoholes en beneficio de ANCAP" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, pág. 445.

### **Seguros**

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto - "Monopolio de Seguros" en Estudios de Derecho Constitucional, pág. 117.

LABAURE, Carlos - "Desmonopolización de Seguros. Ley nº 16.426" en Régimen administrativo de la actividad privada. Nueva Jurídica, 1999, pág. 97.

## **X. Régimen administrativo de la actividad privada. Personas físicas y jurídicas**

AA.VV.: Régimen Administrativo de la Actividad Privada, Curso de Graduados 1989, Instituto Uruguayo de Derecho Administrativo, Ed. FCU, Montevideo, 1990.

AA.VV.: Régimen Administrativo de la Actividad Privada, Instituto Uruguayo de Derecho Administrativo, Ed. Nueva Jurídica, Montevideo, 1999.

BRITO, Mariano R. y DELPIAZZO, Carlos E. - "Actividad y acto administrativo registral, A.E.U., Montevideo, 1979.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Contralor de la banca pública y privada", en Rev. de Derecho Comercial y de la Empresa, Año LX, N° 37.40, pág. 57 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Régimen administrativo de la propiedad intelectual", en Régimen administrativo de la actividad privada (Edit. Nueva Jurídica, Montevideo, 1999), pág. 73 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Régimen institucional de promoción de las exportaciones", en Anuario de Derecho Comercial, tomo 8, pág. 135 y sigtes.

FRUGONE SCHIAVONE, Héctor - "Control de las asociaciones civiles en el Derecho positivo uruguayo", en Rev. Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, tomo V, N° 25, pág. 39 y sigtes.

VAZQUEZ, Cristina - "Limitaciones administrativas al derecho de propiedad", en Rev. de Derecho Público, N° 16, pág. 49 y sigtes.

## **XI. Contralor Administrativo**

CAGNONI, José A.: Introducción a la Teoría del Control, Ed. Universidad Ltda. Montevideo, 1996.

CAGNONI, José A.: Potestades de las comisiones investigadoras parlamentarias, en Revista de Derecho Público N° 8, Ed. FCU, Montevideo, 1995, págs. 96 y sgs.

CAGNONI, José A.: Una lección sobre control, en Revista de Derecho Público N° 15, Ed. FCU, Montevideo, 1999, págs. 121 y sgs.

DELPIAZZO, Carlos E.: Tribunal de Cuentas, Ed. Amalio M. Fernández, Montevideo, 1982.

DELPIAZZO, Carlos E. – "Desafíos actuales del control" (F.C.U., Montevideo, 2001).

DELPIAZZO, Carlos E. – "Origen y expansión reciente en América Latina del Defensor del Pueblo", en Rev. de Derecho Público, N° 11-12, pág. 49 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto – "El Defensor del Vecino" en Revista de Derecho Público N° 25, pág. 109.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Medios alternativos de control en la administración pública, en Revista de Derecho Público N° 11/12, Ed. FCU, Montevideo, 1997. págs. 41 y sigtes.

ROCCA, María Elena: El principio de transparencia en la gestión administrativa, en Revista de Derecho Público N° 21/22, Ed. FCU, Montevideo, 2002, págs. 83 y sigtes.

RODRÍGUEZ AZCUE, Gustavo: El control del Tribunal de Cuentas y los auditores gubernamentales, en Aspectos Administrativos en las Leyes "de urgencia" y de Presupuesto (Nos. 17.243 – 17.292 – 17.296) en Homenaje a la Memoria del Prof. Héctor Barbé Pérez, Montevideo, 2002, págs.. 385 y sigtes.

RUOCCO, Graciela: Control de la Administración sobre la actividad de los concesionarios, en Anuario de Derecho Administrativo, T. IX, Ed. FCU, Montevideo, 2002, págs. 83 y sigtes.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: La eficacia de la Administración como cuestión jurídica, en Revista de Derecho Público N° 19, Ed. FCU, Montevideo, 2001, págs. 65 y sigtes.

## **XII. Contralor Jurisdiccional**

ABAL OLIÚ, Alejandro: Cómo determinar si el T.C.A. es competente en un caso concreto, en Revista de Derecho Público Nº 3-4, Ed. FCU, Montevideo, 1993, págs. 105 y sigtes.

BIASCO MARINO, Emilio La Suspensión Jurisdiccional de la Ejecución del Acto Administrativo y otras medidas cautelares, Ed. Asociación de Escribanos del Uruguay, Montevideo, 1997.

CAGNONI, José A.: ¿A que órgano está atribuida la dictación del Estatuto del Funcionario de un Ente industrial o comercial? en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Año XXXI, Nos. 3/3, Montevideo, 1991.

CAGNONI, José A.: Desviación, Abuso y Exceso de Poder como causales de nulidad de los Actos Administrativos, en Tercer Coloquio, Contencioso de Derecho Público, responsabilidad del Estado y Jurisdicción, en Ed. Universidad, Montevideo, 1997.

CAGNONI, José A.: Un caso de Acto Administrativo Implícito, en Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, Año 1980, Nº 1, Ed. Acali, Montevideo, 1980, págs. 113 y sigtes.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan P.: Invalidez de los Actos Administrativos, Ed. Universidad Ltda. Montevideo, 1984.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo: Recursos Administrativos, Ed. FCU, Montevideo, 1987.

CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo - "Contencioso administrativo de reparación patrimonial", en Rev. Uruguaya de Derecho Procesal, Año 1989, Nº 1, pág. 16 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E.: Contencioso de los contratos administrativos, en Anuario de Derecho Administrativo, tomo VIII.

DELPIAZZO, Carlos E.: Agotamiento de la vía administrativa, en Rev. de Administración Pública Uruguaya, Año 011, Nro. 5, págs. 55 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E. - "Apuntes para una revisión del contencioso administrativo uruguayo", en Rev. de la Facultad de Derecho, Nº 17, pág. 51 y sigtes.

DELPIAZZO, Carlos E.: "Responsabilidad de la Administración en Uruguay", en Rev. Iberoamericana de Administración Pública, INAP, Madrid, 2003, Nº 10, pág. 43 y sigtes.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto y RUOCCO, Graciela: Plazo para presentar la acción de nulidad, en Temas de Derecho Administrativo Nº 6, Ed. FCU, Montevideo, 1988.

DURÁN MARTÍNEZ, Augusto: Desviación, abuso y exceso del Poder, en Anales del Foro Nos. 59-60, Montevideo, 1984, págs. 219 a 222.

DURAN MARTINEZ, Augusto – "Contencioso Administrativo", F.C.U., Montevideo, 2007.

DURAN MARTINEZ, Augusto - "El contencioso administrativo de anulación en el Derecho uruguayo", en Anuario de Derecho Administrativo, tomo VIII, pág. 112 y sigtes.

DURAN MARTINEZ, Augusto - "El contencioso administrativo de reparación patrimonial", en L.J.U., tomo 128, sección Doctrina.

FRUGONE SCHIAVONE, Héctor: Después de la Reforma del Contencioso Administrativo por la Ley 15.869, ¿Subsiste el instituto de la suspensión de la ejecución del acto impugnado? en Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, Tomo IV, Octubre-Noviembre 1987, Nº 21, págs. 177 y sigtes.

GIORGI, Héctor: El Contencioso Administrativo de Anulación, Ed. Facultad de Derecho, Montevideo, 1958.

GIORGI, Héctor: Sobre la suspensión de ejecución de acto impugnado ante el TCA, en Revista de Derecho Público, Ed. FCU, Montevideo, 1995, págs. 151 y sigtes.

JAVIER, Juvenal M.: T.C.A. y el Contencioso Interorgánico(art. 313 inciso 2º de la constitución). Una Sentencia trascendente, en Revista de Derecho Público Nº 14, Ed. FCU, Montevideo, 1998, págs. 179 y sigtes.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Contencioso anulatorio y de reparación patrimonial, en Anuario de Derecho Administrativo T. VI, F.C.U., Montevideo 1998, pág. 33-43.

LABAURE ALISERIS, Carlos: Efectos singulares o efectos generales de la sentencia anulatoria, en Rev. Derecho Público Nº 9, F.C.U., Montevideo 1996, pág. 99-105.

MENDEZ, Aparicio: Lo Contencioso de Anulación, del año 1952, págs. 85 a 92.

OCHS OLAZABAL, Daniel - "La acción de amparo", F.C.U., Montevideo, 1995.

PRAT, Julio A. Desviación de Poder, Ed. Facultad de Derecho y ciencias Sociales, Montevideo, 1957.

PRAT, Julio A.: La Ley Orgánica del Tribunal de lo contencioso Administrativo, Ed. Amalio Fernández, Montevideo, 1984.

PRAT, Julio A. Contribución al estudio del acto de gobierno, en Revista de la Facultad de Derecho, Año IX, 1958, Nº 4, págs. 815 a 872.

REAL, Alberto Ramón: El "Estado de Derecho" (Rechtsstaat) en Estudios Jurídicos en Memoria de Eduardo J. Couture, Montevideo, 1957, págs. 586 a 620.

REAL, Alberto Ramón: El acto de gobierno, en Revista de Derecho Jurisprudencia y Administración, Tomo 57, Año 1961, Noº 9, págs. 213 y sigtes.

RUOCCO, Graciela: "Actos Políticos y de Gobierno en el Derecho Positivo Nacional" en Estudios en Memoria de Héctor Frugone Schiavone, AMF, Montevideo, 2000.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: Contencioso Administrativo (control jurisdiccional de los actos administrativos), Ed. Nueva Jurídica, Montevideo, 1998.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: El Código General del Proceso en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Revista de derecho Público Nº 18, Ed. FCU, Montevideo, 2000.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Fuero Militar, Revista de Derecho Público Nº 20, Ed. FCU, Montevideo, 2001, págs. 169 y sigtes.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: La Suspensión de la Ejecución de los Actos Administrativos (art. 347 de la Ley Nº 13.318), La Justicia Uruguaya, Tomo LVIII, Sec. Doctrina, Págs. 1 a 7, Montevideo, 1968.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: Las Situaciones Jurídicas Subjetivas, 2ª. Edición ampliada, Ed. Nueva Jurídica, Montevideo, 1999.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: Nuevamente sobre el Acto de Gobierno. ¿Administrativos y también Legislativos? en Revista de Derecho Público Nº 16, Ed. FCU, Montevideo, 1999.

SÁNCHEZ CARNELLI, Lorenzo: Tercera y cuarta sentencias del T.C.A. con efectos generales, en Revista de Derecho Público Nº 14, Ed. FCU, Montevideo, 1998, págs. 187 y sigtes.

SAYAGUÉS LASO, Enrique: Tratado de Derecho Administrativo, T. II, Capítulo X, págs. 451 a 621.

VÁZQUEZ, Cristina Actos Políticos y de Gobierno, en Estudios Jurídicos en Memoria de Alberto Ramón Real, Ed. FCU, Montevideo, 1996, págs. 545 y sigtes.

VIERA, Luis Alberto - "Ley de amparo", Idea, Montevideo, 1993.

Sentencia que declara la nulidad con efectos generales en interés de la regla de Derecho y/o de la buena administración, en Revista de Derecho Público N° 1, Ed. FCU, Montevideo, 1992, pág. 101.

## OBJETIVOS

### I. PLANTEAMIENTO OBJETIVO DE LA MATERIA

1. Justificación de la denominación.- El Derecho Administrativo constituye una de las dos ramas en que se desarrolla el Derecho Público en cuanto a la referencia normativa de los derechos individuales, la organización del Estado y funcionamiento del Estado. La otra rama, refiere al Derecho Constitucional.

El objetivo del estudio del Derecho Administrativo, es el conocimiento de la actuación de la Administración Pública.

Originariamente (en planes anteriores) esta materia se dividía en dos cursos para la currícula de estudios de Abogacía.

En el primero, de ellos y que por consiguiente se denominaba Derecho Administrativo I, se procuraba el estudio de todos los aspectos generales de la actuación de la Administración Pública Uruguaya, sin perjuicio a la referencia a las similares instituciones del Derecho Comparado.

El otro curso, llevaba la denominación que establece el programa de la materia que se analiza en la determinación de sus objetivos.

2. El objetivo de la materia Derecho Administrativo II o más conocida como el estudio de la parte especial del Derecho Administrativa, se proyecta hacia el conocimiento de cada una las células que integran la organización de la Administración Pública uruguaya.
3. Por ello, y en el plano específico para la formación del profesional del Derecho, y principalmente para el Doctor en Derecho – Abogado, se tiende a darle un conocimiento cabal de la Administración Pública ante a la que deberá actuar profesionalmente.

### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. En un plano general, se procura concretar las nociones de la materia originaria Derecho Administrativo I, en el funcionamiento específico de los órganos de la Administración Pública.

Para ello, se proyecta:

a. Conocer cabalmente la organización del Poder Ejecutivo (Administración Central), entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales y sociedades de economía mixta en función de las previsiones constitucionales y legales, así como de las nuevas figuras organizativas de creación legal como las personas públicas no estatales, las empresas configuradas por las personas públicas con formas del derecho privado interviniendo en las actividades cometidas al Estado, las personas privadas de interés público, etc.

b. Conocer el cumplimiento por las anteriormente citadas organizaciones, de los diversos cometidos estatales conforme a las clasificaciones tradicionales originadas en el pensamiento del Profesor Enrique Sayagués Laso (Se utiliza esta clasificación, por ser la que se vino desarrollando tradicionalmente en el dictado de esta materia que tuvo su origen.

Como escribía el Prof. Enrique Sayagués Laso poco antes de morir, en el Plan General del estudio de los cometidos estatales, "creemos que si se omitiera, la exposición del derecho administrativo quedaría incompleta. Cualquiera sea la importancia de los principios y normas de derecho positivo sobre la función y la organización administrativa en general, no tienen menos trascendencia los



principios y normas que constituyen el régimen específico de las distintas actividades o tareas de la administración, siempre que sean estudiados sistemáticamente". Recordaba Sayagués en nota comentario a esta aseveración que "lo mismo ocurre en otras disciplinas jurídicas. En el derecho civil se estudian primero los principios generales sobre obligaciones y luego los distintos contratos, que en cierto sentido constituyen la parte especial de esta materia. En el derecho penal, se estudian primero los principios generales y luego, constituyendo la parte especial, cada delito. Nadie sostendría que en esas disciplinas podría prescindirse de dichas partes especiales".

2. En un plano específico, y como señalaba el citado Profesor desaparecido en 1965, frente al solo estudio de los principios generales del derecho administrativo, se corre el peligro de conducir "con frecuencia a elaboraciones excesivamente teóricas, sin apoyo de la realidad, y a veces en contra del derecho vigente; de la misma manera, el estudio meramente descriptivo y fragmentario del derecho vigente, es un obstáculo para una adecuada sistematización de los principios que lo inspiran".

De esta manera, y siguiendo el pensamiento anteriormente esbozado, se tiene como objetivo, no una mera reseña descriptiva de las normas de derecho positivo vigente, sino un criterio científico que permita establecer categorías dentro de esas múltiples y diversas actividades, en función de sus notas jurídicas esenciales, de manera que resulten agrupadas aquellas que presentan características comunes.

Este objetivo tenderá a facilitar y orientar el acceso del Abogado a las fuentes normativas cambiantes permanentemente en una materia que por esta razón se hace difícil de mantener el logro del conocimiento permanentemente actualizado. Siendo una opción para el que está a punto de egresar, se procura entonces este objetivo orientador del funcionamiento y comprensión de la actividad administrativa del Estado.

3. En un plano fermental, se procura generar además, la actitud crítica necesaria para:

- a. Detectar y resolver las cuestiones relacionadas con los problemas que se generen en el Estado –actuando en función pública- y con los particulares –actuando en el libre ejercicio de la profesión- para el mejor cumplimiento del Derecho y la protección de los individuos que integran la asociación política que es nuestra República (artículo 1º de la Constitución).

- b. Analizar los problemas que surjan en la actuación de la Administración Pública como ciudadanos preparados para el cumplimiento de su función como integrantes preparados de la Sociedad.

- c. Profundizar eventualmente los estudios para la mejora de la actividad administrativa del Estado.